

CONTRATO N° 25/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2025 "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.PLURIANUAL" – ID N° 463.592, suscrito con la empresa COASEGURO ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS /ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80028529-8.-

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)**, domiciliada en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **ANGELITA DUARTE DE MELILLO**, con Cédula de Identidad Paraguaya N.º 1.372.601, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la empresa **COASEGURO ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS / ASEGURADORA YACYRETA S.A. con RUC N° 80028529-8**, domiciliada en la Av. República Argentina esquina Albino Memes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Gustavo Samaniego González**, con Cédula de Identidad N.º 692.249, y la Señora **Francisca Liliana Cardozo de Cano**, con Cédula de Identidad N.º 1.163.650, representantes legales, con correo electrónico licitaciones@tajy.com.py, con teléfono 021-689-1146, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2025 "SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES"..-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: -----

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final). -----

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S /

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.592, y en su carácter de Plurianual las Partidas Presupuestarias para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, las mismas quedarán sujetas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal vigente y demás ejercicios afectados.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 09/2025, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1278/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto total de G. 2.075.519.520 (Guaraníes dos mil setenta y cinco millones quinientos diez y nueve mil quinientos veinte), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes; y, que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes/servicios proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131501-004	SENATUR (Sede Central)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	24.055.304	577.327.296	procedencia: NACIONAL
2	84131501-004	Oficina Departamental de Itapúa.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	3.092.314	74.215.536	procedencia: NACIONAL
3	84131501-004	Oficina Departamental de Alto Paraná.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	2.208.367	53.000.808	procedencia: NACIONAL
4	84131501-004	Centro de Información y Recepción de Visitantes Parque Pikypo.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	215.874	5.180.976	procedencia: NACIONAL

Lic. Lilitiana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prod.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy. Coop. S.A.





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	84131501-004	Circuito Vivencial del Mundo Guaraní.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	3.428.788	82.290.912	procedencia: NACIONAL
6	84131501-004	Oficina Departamental de Guairá.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	258.547	6.205.128	procedencia: NACIONAL
7	84131501-004	Oficina Departamental de Central.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	767.483	18.419.592	procedencia: NACIONAL
8	84131501-004	Oficina Departamental de Presidente Hayes.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	63.619	1.526.856	procedencia: NACIONAL
9	84131501-004	Oficina Departamental de Amambay.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	1.230.181	29.524.344	procedencia: NACIONAL
10	84131501-004	Oficina de Informaciones Turísticas - Turista Roga Costanera Asunción.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	111.711	2.681.064	procedencia: NACIONAL
11	84131501-004	Oficina de Informaciones Turísticas - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	77.926	1.870.224	procedencia: NACIONAL
12	84131501-004	Oficina de Información Turística, Exposición y Venta de Artesanías Mbya Guaraní de Guavirami - Trinidad.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	98.786	2.370.864	procedencia: NACIONAL
13	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de la Santísima Trinidad del Paraná.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	3.052.201	73.252.824	procedencia: NACIONAL

Lic. Lilitiana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
14	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de Jesús de Tavarangûe.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	3.131.940	75.166.560	procedencia: NACIONAL
15	84131501-004	Misión Jesuítica Guaraní de Santos Cosme y Damián.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	2.376.333	57.031.992	procedencia: NACIONAL
16	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Vapor Cué.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	6.163.596	147.926.304	procedencia: NACIONAL
17	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Villa Florida.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	4.972.649	119.343.576	procedencia: NACIONAL
18	84131501-004	Hotel Nacional de Turismo Ayolas	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	7.163.963	171.935.112	procedencia: NACIONAL
19	84131501-004	Casona Coratei	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	2.732.839	65.588.136	procedencia: NACIONAL
20	84131501-004	Oficina Departamental de Misiones (Villa Florida).	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	175.615	4.214.760	procedencia: NACIONAL
21	84131501-004	Centro de Información y Recepción de Visitantes Tte. Irala Fernández.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	330.862	7.940.688	procedencia: NACIONAL
22	84131501-004	Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	20.491.508	491.796.192	procedencia: NACIONAL

lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
23	84131501-004	Informaciones - Paseo La Galería	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	124.838	2.996.112	procedencia: NACIONAL
24	84131501-004	Oficina Departamental de Cordillera	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	154.736	3.713.664	procedencia: NACIONAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 2.075.519.520 (guaraníes dos mil setenta y cinco millones quinientos diez y nueve mil quinientos veinte). -----

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

La vigencia de las pólizas será de 24 meses, contados desde el 01 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2027. -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Edificio Central de la Secretaría Nacional de Turismo, sito en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, 2do. piso. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Señor Vicente Galeano, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos bajo la supervisión de la Dirección de Administración; órgano del cual depende jerárquicamente, como administrador del contrato; el cual será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del mismo, conforme lo establece el Art. 79 del Decreto N.º 9823/23. -----

Establecer que el Departamento de Patrimonio en su calidad de área requirente del proceso licitatorio será responsable de la solicitud de la suscripción de la orden de servicio al

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Aseg. Tairy Pro. Coop. S.A.





administrador de contrato; así como la presentación del informe de recepción de pólizas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. -----

En caso de que se realice observaciones sobre el servicio o se constate incumplimientos contractuales, el área requirente deberá remitir al administrador de contrato el informe correspondiente y este a su vez informará de la situación a la Dirección Administrativa, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. -----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Liliana Cardozo
Gerente General

Seg. Tajy. Pron. Coop.

Ing. Gustavo Samaniego
Presidente
Seg. Tajy Pron. Coop. S.A.





15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 día del mes de octubre del 2025. -----

Por parte de la CONTRATANTE




ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Por parte del PROVEEDOR:


FRANCISCA LILIANA CARDOZO DE CANO
Representante legal

Por parte del PROVEEDOR:


GUSTAVO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Representante legal